

NÚMERO 129.

CIRCULAR.

Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana.—Sección 4.^a—Circular.

Perjudicándose notablemente la enseñanza en la Escuela Nacional de Ingenieros, con la falta casi absoluta de colecciones en el gabinete de la clase de "Conocimientos de materiales de construcción," y deseando el Presidente de la República dar el mayor impulso á los estudios científicos del Establecimiento mencionado, ha tenido á bien disponer se ordene á vdes. que formen á la mayor brevedad que les sea posible y remitan á esta Secretaría, colecciones de todos los materiales de construcción usados en los lugares en que desempeñan sus respectivos cargos y en las localidades próximas, autorizando á vdes. al efecto para gastar de los fondos de que disponen la cantidad de veinte pesos mensuales durante un plazo hasta de seis meses ú ocho, en la formación de las colecciones referidas, y prescribiéndoles que tan luego como estén éstas formadas, avisen por telégrafo á esta Secretaría, á fin de que las que se encuentren en algún punto cercano á una vía férrea, sean trasportadas con toda la economía

posible y de que se sitúe con oportunidad, la suma necesaria para el transporte de las que no se encuentren en esas circunstancias.

Adjunta encontrarán vdes. la circular dirigida á los Gobernadores de los Estados, á fin de que se sujeten á las instrucciones en ella detalladas.

Libertad y Constitución. México, Agosto 25 de 1882.
—Pacheco.

"Diario Oficial."—Núm. 280.—Noviembre 23 de 1882

NÚMERO 130.

CIRCULAR.

Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana.—Sección 4.^a—Circular.

Desea el Presidente de la República procurar que á los frutos agrícolas y algunas otras materias primas del país, susceptibles de ser exportadas, se les abran mercados en el extranjero, y con el fin de hacer que los agentes mexicanos en los principales centros industriales y mercantiles de Europa y América, puedan emprender sobre buenas bases estos trabajos y producir sus datos é informes sobre precios y facilidad de transac-

ciones que serán en seguida transmitidos á los productores; se hace indispensable que esta Secretaría posea muestras en cantidad suficiente para remitirlas á su destino.

A este efecto he de merecer á vd. se sirva enviar á esta Secretaría, á la mayor brevedad que le sea dable, muestras de las frutas y materias primas que se produzcan en..... cuando de llenar con todo detalle las indicaciones siguientes:

1ª Cuáles frutos cree susceptibles de ser exportados, adónde se han hecho ya ensayos y con qué resultado.

2ª Cuál es el precio medio de costo en la finca de cada fruto, y hasta dónde podrá abaratare su produccion.

3ª Cuál es la produccion actual de cada fruto, y hasta dónde, en caso dado, podria aumentarse.

4ª Cuál es la vía férrea ó navegable más próxima al lugar de produccion, y qué flete sacará cada fruto puesto en el puerto más inmediato ó más conveniente.

5ª Qué dificultades puede haber para exportar los frutos de determinado lugar, y qué vías podrian seguir, ó qué medidas se podrian tomar para hacer la exportacion posible y ventajosa.

Del buen resultado que se alcance con este esfuerzo, espera el Presidente poder imprimir grande impulso á la agricultura nacional, por cuya razon encarezco á vd. le preste su atencion, advirtiéndole que esta Se-

cretaría está dispuesta á cubrir los gastos que origine el envío de las muestras que desea.

Libertad y Constitucion. México, Setiembre 7 de 1882.—*Pacheco*.—Al.....

“Diario Oficial.”—Núm. 280.—Noviembre 23 de 1882.

NÚMERO 131.

CIRCULAR.

Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio de la República Mexicana.—Seccion 4ª—Circular.

Con el objeto de facilitar las labores de este Ministerio, relativas al estudio, fomento y desarrollo de la agricultura y minería nacionales, el C. Presidente de la República desea se sirva vd. remitir á esta Secretaría, ejemplares de las leyes, decretos y disposiciones locales que directa ó indirectamente afecten á los intereses mineros, industriales y agrícolas de este Estado de su digno gobierno.

Libertad y Constitucion. México, Setiembre 12 de 1882.—*Pacheco*.

“Diario Oficial.”—Núm. 280.—Noviembre 23 de 1882.

NÚMERO 132.

CIRCULAR.

Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización Industria y Comercio de la República Mexicana.—Sección 4.^a—Circular.

Con el fin de promover el desarrollo de la producción lucrativa en el país, base de todo adelanto, y con motivo de la paralización que en aquella época sufrían los negocios, la Secretaría de Hacienda expidió circulares á los agricultores, mineros é industriales, y esta Secretaría á los primeros haciéndoles diversas preguntas, cuyas respuestas debían servir, como en efecto han servido, para estudiar los medios más á propósito de satisfacer las necesidades legítimas de las clases productoras.

Ahora, cuando la vía de rápido desenvolvimiento en que felizmente camina la Nación, ha servido para dar amplio paso á toda clase de empresas y especulaciones mercantiles, que redundarán á no dudar en beneficio público, lo que llama fuertemente la atención del Supremo Gobierno, es que las industrias agrícolas, mineras y metalúrgicas, no entren todavía de lleno en el impulso general que el país ha recibido y atribuyendo esto á que son muy complexas las circunstancias que intervienen en ello, por existir tan variados factores en

el problema de la franca evolución de las industrias referidas, el Presidente de la República ha dispuesto que se estudien las condiciones actuales de esos ramos de riqueza pública, investigando cuáles son los obstáculos que para su progreso convenga remover y cuáles los auxilios que la administración les deba impartir, á fin de que se multipliquen las oportunidades de lucrativa inversión del capital y se extienda en consecuencia la acción salvadora del trabajo.

Requíerese para lograr tan importantes fines una labor grave y dilatada, pues que hasta ahora que acaba de aumentarse al efecto el personal de este Ministerio, ningún ramo de la administración pública ha tenido la misión de ocuparse de tan interesante asunto, ni el estado del país lo había permitido con la amplitud que es de desear; y por lo tanto, he de estimar á vd. se sirva prestar á las patrióticas y levantadas miras del Presidente de la República, el concurso y eficaz ayuda que ellas se merecen, y son de esperarse de la reconocida ilustración de vd.

Se necesita en esta Secretaría, para dar el desarrollo de que es susceptible á la iniciativa de que se trata, una noticia pormenorizada de todas las haciendas, ranchos, trapiches, molinos y demas negociaciones relacionadas con la agricultura, así como también de las minas de oro, plata, cobre, plomo, fierro, etc., que estén en trabajo, y de las haciendas de beneficio, fundiciones de hierro y criaderos carboníferos que existan

en el territorio de ese Estado de su digno Gobierno; con expresion de las personas que los explotan, sean dueños ó directores, administradores ó arrendatarios, á fin de que este Ministerio pueda dirigirse individualmente á los mineros, industriales y agricultores, pidiéndoles los datos que son necesarios, por medio de la circular correspondiente, y para que, entablando relaciones con ellos, pueda el Gobierno encontrarse en posibilidad de ayudar al progreso de sus industrias, en la esfera de sus atribuciones.

Me permito sugerirle que las oficinas de rentas podrían suministrar con gran facilidad la noticia correspondiente al radio de su comprension, y como del estudio que se practique sobre los datos obtenidos, ha de resultar beneficio general, ese Estado encontrará en ello compensacion á los esfuerzos que haga para que se realice esta idea.

Adjunto á vd. un modelo de las preguntas que van á dirigirse á los mineros y agricultores del país, para que se sirva darle publicidad, si lo juzga conveniente.

Libertad y Constitucion. México, Setiembre 16 de 1882.—*Pacheco*.—Al ciudadano Gobernador del Estado de.....

HACIENDA DE.....

Localidad.

En el Estado de..... Partido de.....
..... Municipalidad de..... Al...
..... de la ciudad, villa ó pueblo de.....
á..... leguas de distancia. El piso en lo
general es más alto ó más bajo que el de la poblacion
referida, cosa de..... metros.

Configuracion del terreno.

Es montañoso hácia el..... y las montañas
corren de..... á..... Por el.....
..... es plano, interceptado por algunas lomas. Las
montañas son de piedra..... y son poco
ó bastante elevadas.

Naturaleza del suelo.

Es pedregoso en..... arenoso en.....
..... barroso en..... El color en
lo general es.....

Productos minerales.

Produce sal, ó tequezquite, ó salitre, ó cristalillo
Leyes y decretos.—Tomo XXXIX.—17.

que se recoge en los meses de.....
 y se expende en.....

Clima.

Temperatura: En el verano es.....
 en el invierno..... Hiela.....
 Nieya.....

Lluvias: Comienzan en el mes de.....
 y terminan en..... Son..... fre-
 cuentes. Las tempestades son..... granizo.

Vientos: Los dominantes son..... Los
 vientos húmedos vienen del..... y los
 secos del..... Los vientos periódicos
 duran de..... á..... Los
 huracanes son.....

Relacion entre los años fértiles y los estériles.

En diez años, por término medio, hay.....
 años fértiles y..... años estériles.
 Aguas: Hay..... fuentes naturales
 ú ojos de agua, en..... de.....
 calidad y..... abundantes. El rio que
 pasa por los terrenos es el llamado.....
 que corre de..... á..... Viene
 de..... y va á terminar á.....
 Hay una laguna hácia.....
 llamada..... de.....
 varas de largo y..... de ancho próxima-

mente, y..... de cosa de.....
 varas de profundidad máxima, produce ó no pe-
 ces. Por la parte..... hay.....
 pantanos que..... pueden desecar.

Vegetacion espontánea.

Pastos: El terreno produce.....
 para la cria de.....

Bosques: En los altos hay los árboles siguientes..
 Y en los bajos se encuentran.....

*Plantas útiles para la alimentacion
 ó para la industria.*

Estas plantas son las siguientes.....

Animales silvestres.

Animales útiles.....
 Idem nocivos.....

Plantas que se cultivan.

Estas son.....
 Su rendimiento medio por 1 es:
 Para el.....
 Para.....
 ".....
 ".....
 ".....

Las épocas de las siembras son:

Siembra.	Cosecha.
Para el..... de..... á.....	De..... á.....
”.....”.....”.....”.....”.....	”.....”.....”.....”.....”.....
”.....”.....”.....”.....”.....	”.....”.....”.....”.....”.....
”.....”.....”.....”.....”.....	”.....”.....”.....”.....”.....
”.....”.....”.....”.....”.....	”.....”.....”.....”.....”.....

Máquinas é instrumentos agrícolas.

Para preparar el terreno se usa.....
 Para los beneficios..... Para
 la siega..... Para obtener los
 productos.....

Obras hidráulicas artificiales.

Hay una presa en..... que puede conte-
 ner agua suficiente para regar..... fanegas de
 tierra sembradas de.....

En el..... hay..... pozo de.....
 varas de profundidad y..... es probable que se pue-
 dan hacer pozos artesianos.

Plagas y enfermedades de las plantas.

Las plagas son..... que aparecen en.....
 Las enfermedades más comunes son.....

..... y atacan á..... en la época de.....

Ganado.

Los animales que se crían son..... los
 cuales se alimentan con.....
 Las enfermedades que atacan á los animales son...
 y las plagas.....

Industrias agrícolas.

Hay un molino, ó trapiche, ó fábrica de.....
 para..... los productos del terreno..

Condiciones generales de la agricultura.

Los frutos de esta..... se expenden en.....
 se mandan á los Estados de.....
 se exportan.....

El precio medio de..... es..... su
 máximo de..... su mínimo de.....

..... Los años que mejor precio ha alcanzado fueron
 Los de menor precio fueron.....

Los caminos para otros mercados serían.....
 y para competir con los frutos de.....
 se necesitaria.....

El precio del jornal es..... abundan
 brazos..... escasean en.....

Para el adelanto agrícola de esta..... se

necesitaria quitar los obstáculos que se derivan de...

.....
 Para impulsar la agricultura é industrias anexas en estas..... se deberia hacer por parte de los particulares..... de las asociaciones agrícolas..... del municipio..... del Gobierno del Estado..... del Gobierno general.....

Las medidas que se usan, como caballería, fanega, cuartillo, mecate, etc., etc., tienen la extension cada una en varas ó en metros.

Las medidas para áridos como carga, fanega, etc., tienen las dimension siguientes: en longitud..... latitud..... y profundidad.....

El jornal que por término medio ganan los peones

.....
 "Diario Oficial."—Núm. 280.—Noviembre 23 de 1882.

NÚMERO 133.

CIRCULAR.

Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio de la República Mexicana—Seccion 4.^a—Circular.

Todo el país reconoce que ha llegado el momento de ocuparse con séria, y patriótica atencion, de poner en

vía de la más amplia produccion sus fértiles campos hoy incultos en gran parte. Es reconocido que México posee riquezas tantas sobre su suelo, como las que le puedan proporcionar los metales que guarda en su seno: se abren cada dia nuevos mercados para sus frutos tropicales, abriéndose al mismo tiempo la competencia con frutos que á la vez que en el extranjero se producen tambien en nuestro suelo, lo cual obliga á la produccion nacional á ponerse á nivel en precio y calidad, so pena de sucumbir en una lucha que, por prolongada que fuese, no dejará de tener el lamentable resultado que seria de esperar.

El Presidente de la República tiene el más decidido empeño de ayudar en la esfera de sus atribuciones administrativas, al desenvolvimiento agrícola, y de reunir todos los datos posibles para basar sus iniciativas al Poder Legislativo, á fin de que se atienda oportuna y debidamente á las necesidades de la clase agrícola, tan numerosa como importante en el movimiento público.

Los diversos intentos que ántes de ahora se han hecho han sido poco fructuosos, porque, no atendiendo al estado de inquietud política en que ha vivido el país, se contaba siempre con la falta de voluntad de los mismos que mayor interes debieran expresar: en unos, por el descreimiento de una prosperidad soñada que no veian realizable por estos caminos, y en otros por la desconfianza de que la mira oculta de toda inquisicion

administrativa, era la imposición de nuevos y onerosos impuestos, lo que traía por resultado la negativa á proporcionar todo dato ó la malévolá producción de datos falsos.

Tales circunstancias no serian de considerarse en la actualidad, pues el estado bonancible de las rentas nacionales, y las positivas mejoras que dia á dia se van implantando en el órden material, han hecho ya en el espíritu público el efecto de una saludable reaccion en bien de los verdaderos intereses del país. Nadie creerá hoy que las circulares que se reparten, en donde sólo se piden datos que permitan el que nosotros conozcamos el verdadero estado de nuestra agricultura, envuelvan miras de extorsion, y nadie dudará de las promesas de bienestar que de estos estudios llevados á buen fin se deduzcan.

Esperando el primer Magistrado de la República que vd., como todo hombre patriota, no negará su concurso en tan desinteresada empresa: me encarga le pida, como lo hago, llene á la mayor brevedad y con el mayor detalle posible, el esqueleto que va al calce, avisando de aquellas personas á quien no se les haya enviado, y que juzgue vd. estén dispuestas á prestar su cooperacion.

Libertad y Constitucion. México, Setiembre 16 de 1882.—*Pacheco.*

"Diario Oficial."—Núm. 280.—Noviembre 23 de 1882.

NÚMERO 134.

CIRCULAR.

Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio de la República Mexicana.—Seccion 4.^a—Circular.

De vital trascendencia ha sido siempre la minería para la prosperidad de casi todas las naciones del mundo, pues las ciencias le son deudoras de grandes adelantos y contribuye eficazmente al desarrollo de la poblacion, influyendo favorablemente en la agricultura, proporcionando á la industria el carbon de piedra, el hierro, el cobre y otros metales importantes y extendiendo el comercio por la constante ocupacion que da á un gran número de obreros. Por estas razones los gobiernos han procurado siempre estimular el trabajo de las minas, ya rebajando los impuestos y propagando la enseñanza teórico-práctica de la ingeniería de minas, ya ejecutando sin cesar estudios científico-industriales de las comarcas mineras del propio país y del extranjero, ya adoptando aquellas medidas indirectas que de algun modo puedan contribuir al progreso de la minería, como la conservacion y fomento de los bosques, la construccion de vías económicas de transporte y las facilidades proporcionadas al establecimiento de fábricas metalúrgicas.